



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0061968/2017

16° Ord.

VISTO:

La propuesta de designación del Dr. Alfredo Aldo Visintini como Profesor Consulto, en los términos del Art. 3° de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Honoraria constituida por los Profesores, Dr. Héctor Ricardo Gertel, Dr. José María Fanelli y Dr. Guillermo Rozenwurcel, designada por Resolución HCD 445/2018, ha elevado el pertinente dictamen acerca de la valoración de los méritos del candidato;

Que el Dr. Alfredo Aldo Visintini actualmente se desempeña como profesor del Doctorado en Ciencias Económicas en la Escuela de Graduados. Asimismo, cuenta con una extensa trayectoria académica habiendo desempeñado funciones docentes, de investigación y de extensión como Profesor Titular DE y de gestión como consejero del Honorable Consejo Directivo y Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad, condiciones éstas que se ajustan a lo establecido en el Artículo 1° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y lo señalado en los inc. a), b), c), y d) del Art. 2° de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Que, en forma unánime, el Dictamen de la citada Comisión aconseja a este H. Cuerpo que el Dr. Alfredo Aldo Visintini sea propuesto como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo en su sesión del día de la fecha estimó procedente, en virtud de las razones apuntadas, efectuar la respectiva propuesta al H. Consejo Superior, dando cumplimiento al requisito exigido en el Art. 3°, inc. d) de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y estimando cumplimentadas todas las disposiciones que al respecto se consignan en la Ordenanza HCS N° 10/91 (T.O.), la designación del Dr. Alfredo Aldo Visintini (Legajo N° 11.323) como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE